



CERTIFICACIÓN N° 427

EL SUSCRITO DIRECTOR Y SUB DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CHOCÓ

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LEYTON MOSQUERA SANCHEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11936406 de CONDOTO, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.5967342 del 01 de marzo de 2024
Objeto	Prestar servicios profesionales en el rol de instructor técnico aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SENA Emprende Rural
Plazo de ejecución	8 Meses y 29 Dias
Fecha de inicio de contrato:	3/1/2024
Fecha de Terminación de Contrato	11/30/2024
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de (46.606.230) CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Ejecutar las acciones de formación técnica haciendo uso de la estrategia pedagógica “aprender haciendo”, bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SER, establecidos en la guía para la ejecución del programa SER en el SIGA. 2. Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los

Dirección Regional/Centro de Recursos Naturales y Biodiversidad
Dirección Carrera 1 # 28 - 71, Ciudad - Quibdó. - PBX 57 604 6723800



CERTIFICACIÓN N° 427

procesos de formación para el desarrollo de las competencias de emprendimiento y la construcción del modelo de negocio con los aprendices, así como la formulación de proyectos productivos y creación de unidades productivas. 3. Brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias del servicio de asesoría técnica, de acuerdo al plan de acción concertado para la puesta en marcha de su unidad productiva y el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER. 4. Acompañar a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas asignadas; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER. 5. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofía Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al apoyo administrativo SER según aplique. 6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 7. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. 8. Entregar información bajo criterios de calidad, oportunidad, veracidad y completitud a apoyo administrativo SER para la creación de la unidad productiva, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo. 9. Participar en el proceso de inducción del programa (objetivos, estrategia, metodologías), sus componentes y procedimientos. 10. Gestionar alianzas con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no gubernamentales, que permitan la identificación y canalización de recursos para el apalancamiento de los programas de formación, proyectos y unidades productivas a atender. 11. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la



CERTIFICACIÓN N° 427

coordinación nacional para tal fin y generar las respectivas evidencias. 12. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo. 13. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la coordinación nacional SER, evidenciando lo establecido en la guía para la ejecución del Programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, **a los 10 días de enero de 2025, Radicado No.7-2024-328188, NIS:2024-01-426028**

Firmado digitalmente por Jhon
Derlyng Cardona Delgado
Fecha: 2025.01.13 07:16:42
-05'00'

Jhon Derlyng Cardona Delgado

Director y Subdirector de centro E.

Dirección Regional Chocó



**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CHOCÓ
HACE CONSTAR**

Que el (a) señor(a) **LEYTON MOSQUERA SANCHEZ, identificado(a)** con cédula de ciudadanía No. **11936406** de **CONDOTO**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.4779112 del 30 de marzo de 2023**

Objeto

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como Instructor Técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo de emprendimiento.

Plazo de ejecución: **8 Meses y 6 Dias**

Fecha de Inicio de Ejecución: **10/04/2023**

Fecha de Terminación de Contrato: **16/12/2023**

Término de ejecución: **Ejecución**

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MCTE (\$37.371.429,00)

Obligaciones:

1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta de formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación nacional de emprendimiento.
2. Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estrategia didáctica adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la

Dirección General/Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad
Dirección Cra.1 N° 28-71, Ciudad Quibdó. - PBX 57 6723800





modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo. 4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 6. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad. 7. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial. 8. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 9. Articular con el instructor técnico en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices así como la creación de unidad productiva cuando corresponda. 10. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento. 11. Apoyar la identificación de fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas. 12. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022. 13. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de

Dirección General/Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad
Dirección Cra.1 N° 28-71, Ciudad Quibdó. - PBX 57 6723800





riesgo tipo 11 relacionada con labores agrícolas.14.Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el Dinamizador Rural de Centro de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.15El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, radicado No. **1-2023-002580** NIS: 2023-05-028240 del 26/10/2023.

Firmado digitalmente por Carlos
Nehemías Salamandra Martínez
Fecha: 2023.11.03 08:18:31
-05'00'

CARLOS NEHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ
Director Regional con Funciones de subdirector de Centro(E)
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Digna Luz Chaverra Cuesta

Apoyo al área de Contratación, dlchaverrac@sena.edu.co, IP 44519

Reviso: Yenny Córdoba Rodríguez

Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo, ycordobar@sena.edu.co, IP 44437

Dirección General/Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad
Dirección Cra.1 N° 28-71, Ciudad Quibdó. - PBX 57 6723800



Certificado No. SC-CER339881-1
Certificado No. CO-SC-CER339881-1



**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CHOCÓ
HACE CONSTAR**

Que el señor **LEYTON MOSQUERA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 11.936.406 de Condoto, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.3261558 del 21 de enero de 2022**

Objeto

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo Coordinación Nacional de Emprendimiento.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses y cero (0) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de marzo del 2022

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de octubre del 2022

Término de ejecución: En ejecución

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$35.253.760)

Obligaciones: De la formación: • Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. • Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estrategia didáctica adaptadas

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Chocó – Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad

Carrera 1° N° 28-71 Barrio Cristo Rey – Teléfonos 6723800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag



Certificado No.
NC-CE-RCMB001



Certificado No.
CO-SC-CER339681



a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.

- Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento
- Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.

- Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.

- Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
- Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación
- Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.

- Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:
- Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.

- Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Chocó – Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad

Carrera 1° N° 28-71 Barrio Cristo Rey – Teléfonos 6723800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag



Certificado No.
SC-CE-REMBH1



Certificado No.
CO-SC-CER339581



realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial. • Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento. • Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices así como la creación de unidad productiva cuando corresponda. • Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento. • Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen. • El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso. opcional de acuerdo con los diseños curriculares asignados. De apoyo a la empleabilidad: ■ Realizar acciones de formación para la ocupación rural. ■ Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. ■ Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 03 días del mes de octubre de 2022, mediante No. 1-2022-000170 NIS: 2022-05-000438

JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA

Director Regional con Funciones de subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Diana Patricia Quinto Palacios
Cargo: Apoyo al Grupo Administrativo Mixto, dpquinto@sena.edu.co, IP 44600

Revisó: Jharol Enrique Torres Arango
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo, htorresa@sena.edu.co, IP 44407

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Chocó – Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad

Carrera 1° N° 28-71 Barrio Cristo Rey – Teléfonos 6723800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag



Certificado No.
SC-CF-R33881



Certificado No.
CO-SC-CER319681



**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CHOCÓ
HACE CONSTAR**

Que el señor **LEYTON MOSQUERA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 11.936.406 de Condoto, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.2579270 del 11 de junio de 2021**

Objeto

Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y de apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en la modalidad presencial y/o a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses y dos (2) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 16 de junio del 2021

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de diciembre del 2021

Término de ejecución: Seis (6) meses y dos (2) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE (\$26.225.120)

Obligaciones:

De la formación: •Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. •Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Chocó – Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad

Carrera 1° N° 28-71 Barrio Cristo Rey – Teléfonos 6723800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag



Certificado No.
SC-CP-RC339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



formación. •Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER. •Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación •Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones. •Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER. •Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales. •Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. •Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. •Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Chocó – Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad

Carrera 1° N° 28-71 Barrio Cristo Rey – Teléfonos 6723800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag



Certificado No.
SC-CERT388H1



Certificado No.
CO-SC-CERT388H1



Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: •Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. •Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase 11 del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. •Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. •Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. •Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo. •Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales. •Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen). El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda: •Evidencia inducción a aprendices • Guía de aprendizaje • Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS ,Como evidencia de la

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**Regional Chocó – Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad****Carrera 1° N° 28-71 Barrio Cristo Rey – Teléfonos 6723800**

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag

Certificado No.
SC-EP-RES-0001Certificado No.
CO-SC-CER30681



unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes:

- Herramienta modelo de negocio CANVAS
- Estructura organizacional unidad productiva
- Estructura de costos modelo de negocio
- Análisis financiero modelo de negocio
- Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo:
- Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios)
- Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en ORIVE)
- El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo. OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, De apoyo a la empleabilidad:
- Realizar acciones de formación para la ocupación rural
- Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 03 días del mes de octubre de 2022, mediante No. 1-2022-000170 NIS: 2022-05-000438

JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA

Director Regional con Funciones de subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Diana Patricia Quinto Palacios

Cargo: Apoyo al Grupo Administrativo Mixto, dpquinto@sena.edu.co, IP 44600

Reviso: Jharol Enrique Torres Arango

Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo, htorresa@sena.edu.co, IP 44407



Certificado No.
SC-GRK38881



Certificado No.
CO-SC-CERT378601

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Chocó – Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad

Carrera 1° N° 28-71 Barrio Cristo Rey – Teléfonos 6723800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag



**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CHOCÓ
HACE CONSTAR**

Que el señor **LEYTON MOSQUERA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 11.936.406 de Condoto, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 301 del 02 de mayo de 2019

Objeto

Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en el área de: producción agropecuaria, en el centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad en la vigencia 2019.

Plazo de ejecución: Siete (7) meses y diecisiete (17) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 03 de mayo del 2019

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de diciembre del 2019

Término de ejecución: Siete (7) meses y quince (15) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$24.106.666)

Obligaciones:

1. Seleccionar estrategias de enseñanza- aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 2. Seleccionar ambientes de aprendizaje alternos con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 3. Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes. 4. Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Chocó – Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad

Carrera 1° N° 28-71 Barrio Cristo Rey – Teléfonos 6723800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag



Certificado No.
864-GR038811



Certificado No.
CO-50-CER330601



y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.5. Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido.6. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades Institucionales asignadas.7. Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices.8. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente. 9. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato. 10. Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional. 11.Reportar 160 horas mes de labores en la formación titulada y/o complementaria.1 2.Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo, según las normas que aplican a la función instructor.1 3.Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2 para los instructores del área de Ingles.14.Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 03 días del mes de octubre de 2022, mediante No. 1-2022-000170 NIS: 2022-05-000438

JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA

Director Regional con Funciones de subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Diana Patricia Quinto Palacios
Cargo: Apoyo al Grupo Administrativo Mixto, dpquinto@sena.edu.co, IP 44600

Reviso: Jharol Enrique Torres Arango
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo, htorresa@sena.edu.co, IP 44407



Certificado No.
SC-CER33981



Certificado No.
CO-SC-CER33981

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Chocó – Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
Carrera 1° N° 28-71 Barrio Cristo Rey – Teléfonos 6723800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag



**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CHOCÓ
HACE CONSTAR**

Que el señor **LEYTON MOSQUERA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 11.936.406 de Condoto, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 053 del 22 de enero de 2018

Objeto

Contratar servicios personales de carácter temporal de un instructor para impartir formación profesional integral de la modalidad de Titulada y/o Complementaria para la ejecución de la formación de producción agropecuaria; en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó, durante la vigencia 2018.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses y veinte (20) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 26 de enero del 2018

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre del 2018

Término de ejecución: Diez (10) meses y veinte (20) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$33.066.666)

Obligaciones:

1. Seleccionar estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 2. Seleccionar ambientes de aprendizaje alternos con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 3. Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes. 4. Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Chocó – Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad

Carrera 1° N° 28-71 Barrio Cristo Rey – Teléfonos 6723800

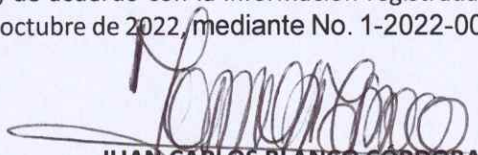
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag





evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional. 5. Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido. 6. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 7. Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices. 8. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente. 9. Reportar 160 horas mes de labores en la formación titulada y/o complementaria. 10. Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor. 11. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2 para los instructores del área de Inglés.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 03 días del mes de octubre de 2022, mediante No. 1-2022-000170 NIS: 2022-05-000438


JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Regional con Funciones de subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Diana Patricia Quinto Palacios 
Cargo: Apoyo al Grupo Administrativo Mixto, dpquinto@sena.edu.co, IP 44600

Reviso: Jharol Enrique Torres Arango
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo, htorresa@sena.edu.co, IP 44407 



Certificado No.
SC-CER38881



Certificado No.
CO-SC-CER38881

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Chocó – Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
Carrera 1° N° 28-71 Barrio Cristo Rey – Teléfonos 6723800
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ - CODECHOCÓ, EN USO DE SUS FACULTADES
ADMINISTRATIVAS.

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la información que reposa en los expedientes documentales de la serie CONTRATOS, de la Secretaría General, se pudo constar la prestación de servicios a la entidad por el señor: **LEYTON MOSQUERA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía N°. **11.936.406**, ejecutó en la Corporación bajo la modalidad de Orden de Prestación de Servicios, los siguientes contratos:

Contrato de Prestación de Servicios N° 176-2007

Fecha de inicio : 01/10/2007
Fecha de finalización : 30/12/2007
Plazo de ejecución : Tres (3) meses
Valor mensual : \$1.200.000

Objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS CONSISTENTES EN PRESTAR ASISTENCIA Y APOYO A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PROYECTO CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.

Obligaciones Específicas:

1. Realizar divulgación y capacitación a las comunidades sobre la normatividad ambiental y étnica.
2. Recepcionar y tramitar ante la sede central toda la documentación para solicitudes de actuaciones ambientales (quejas, denuncias, solicitudes de aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables)
3. Realizar control y vigilancia sobre la movilización de los recursos naturales (fauna y flora)
4. Realizar seguimiento a actos administrativos de aprobación de los EOT y verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en dichos esquemas
5. Apoyar a los funcionarios que realicen visitas técnicas a su zona
6. Convocar a las comunidades para la formulación de los reglamentos forestales
7. Reportar a la sede central la ocurrencia y efectos de fenómenos naturales.
8. Realizar visitas de seguimiento plantaciones y reportar el estado y la calidad de las especies establecidas
9. Promoción, selección de usuarios y sitios para reforestación.
10. Promoción del proyecto mercados verdes
11. Apoyar a los ecoartesanos para su registro en la base de información de la entidad.
12. Adelantar labores para recuperar áreas degradadas mediante la reforestación
13. Otras actividades que conduzcan al logro de metas y actividades conexas al proyecto y a la misión y visión de CODECHOCÓ.

Contrato de Prestación de Servicios N° 081-2010

Fecha de inicio : 29/01/2010
Fecha de finalización : 29/07/2010
Plazo de ejecución : Seis (6) meses
Valor : \$1.500.000

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO INGENIERO AGROFORESTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Contrato de Prestación de Servicios N° 277-2011

Fecha de inicio : 08/11/2011
Fecha de finalización : 30/12/2011
Plazo de ejecución : Un (1) mes y veintitrés (23) días
Valor : \$3.533.333

Objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE COMO INGENIERO AGROFORESTAL EN LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOTENIBLE.

Obligaciones Específicas:

1. Realizar visitas de seguimiento a las autorizaciones de aprovechamiento forestal, prorrogas y cambios de especies solicitadas por los usuarios del bosque y presentar informes según el formato elaborado por la Subdirección (cuatro por mes).
2. Apoyar el proceso de control y seguimiento y monitoreo de los recursos naturales
3. Presentar al interventor del contrato dentro de los cinco primeros días de cada mes informes mensuales de cada una de las actividades que realice en el marco del proyecto, en el ejercicio de la autoridad ambiental o la asistencia a eventos en representación de la Corporación.
4. El contratista es responsable de la implementación del sistema de gestión de la calidad en cada una de las actividades a desarrollar.
5. Las demás actividades que le sean asignadas por el Director General o el Subdirector de Desarrollo Sostenible de la Corporación de acuerdo a su área de desempeño.

Contrato de Prestación de Servicios N° 060-2012

Fecha de inicio : 01/03/2012
 Fecha de finalización : 30/06/2012
 Plazo de ejecución : Cuatro (4) meses
 Valor : \$6.000.000

Objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE COMO INGENIERO AGROFORESTAL EN EL PROYECTO CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES.

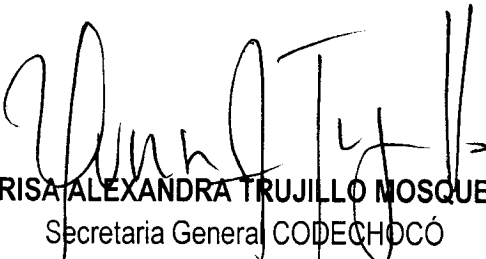
Obligaciones Específicas:

1. Realizar actividades de prevención, seguimiento, control y vigilancia con énfasis en sitios de mayor presión a lo largo de la cadena productiva forestal en Condoto (aprovechamientos, transformacionales y comercialización).
2. Presentar consolidados de decomisos de flora, talleres, charlas, atención de quejas y reclamos y derechos de peticiones por zonas, municipios y funcionarios.
3. Identificar y clasificar las empresas forestales en el municipio de Condoto y promover su legalidad (RUA manufacturero).
4. Realizar operativos de control a la movilización de productos forestales de flora y fauna
5. Registrar empresas forestales conforme al Decreto 1023
6. Las demás que sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

Contrato de Prestación de Servicios N° 257-2012

Fecha de inicio : 31/10/2012
 Fecha de finalización : 31/12/2012
 Plazo de ejecución : Dos (2) meses

La presente se firma a solicitud del interesado en Quibdó, a los seis (6) días del mes de marzo de 2023


YURISA ALEXANDRA TRUJILLO MOSQUERA
 Secretaria General CODECHOCO

Proyecto/Elaboró	Revisó	Folios	Fecha
Magda Bustacara M. Sec. Ejecutiva	Yurisa Trujillo Mosquera Secretaria General		Marzo/2023



Asociación de Productores Forestales de la Cuenca Mayor del Río Salquí
"ASOFORESA"
NIT. 900.223.933-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES FORESTALES DE LA CUENCA DEL RÍO SALAQUÍ – ASOFORESA.

CERTIFICA,

Que una vez revisada la hoja de vida del señor **LEYTON MOSQUERA SÁNCHEZ**, identifico con cedula de ciudadanía N° 11.936.406 de Condoto, se pudo constatar que prestó sus servicios profesionales en esta entidad como **EXTENCIONISTA RURAL**, en la modalidad de orden de prestación de servicio, desde el día 07 del mes de febrero hasta el 30 de Agosto del año 2011, y del 08 del mes de Marzo hasta el 15 de diciembre del año 2012.

Funciones Realizadas:

1. Enseñar y capacitar a los productores en técnicas de producción, gestión de negocios y otras áreas.
2. Fomentar la capacidad de los productores para gestionar sus propios negocios
3. Conocer las necesidades de la población y de los productores.
4. Ayudar a los productores a mejorar sus capacidades productivas, organizativas y empresariales
5. Formar grupos de productores para que aprendan y construyan colectivamente sus microempresas, empresas y asociaciones.
6. Elaborar planes y proyectos productivos que benefician a los diferentes productores.
7. Difundir nuevas tecnologías y prácticas agrícolas
8. Presentar informe de todas las actividades realizadas, durante el mes para objeto de pago.
9. Acompañar a los productores a lo largo de la cadena productiva.

Se expide a petición del interesado de acuerdo a la información registrada en nuestra base de datos, la siguiente certificación en Riosucio, a los 10 días del mes de marzo del año 2025.

Atentamente,

MANUEL ALCIDES VALOYES PALACIOS

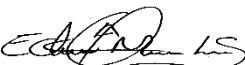
Representante Legal
Asociación "ASOFORESA."

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL, GOBIERNO Y GESTIÓN DE
TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CONDOTO****CERTIFICA,**

Que una vez revisada la hoja de vida del señor **LEYTON MOSQUERA SÁNCHEZ**, identifico con cedula de ciudadanía N° 11.936.406 de Condoto, prestó sus servicios profesionales al Municipio de Condoto como **DIRECTOR DE LA UMATAM**, en la modalidad de prestación de servicio del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2008, cumpliendo las siguientes obligaciones:

- Hacer seguimiento a todas las actividades establecidas en el programa agropecuario y minero (PAM) del Municipio de Condoto
- Implementar acciones dirigidas a mejorar la productividad agropecuaria de los productores del Municipio de Condoto.
- Diseñar estrategias para mitigar el daño ambiental causado por el efecto de la minería en el Municipio de Condoto.
- Establecer programas que garanticen la seguridad alimentaria a los productores agropecuarios del Municipio de Condoto.
- Presentar informe de todas las actividades realizadas, durante el mes para objeto de pago.

Se expide a petición del interesado, la siguiente certificación en Condoto, a los 12 días del mes de enero de 2022.


EDWAR A. MOSQUERA LEMUS
Secretario General y de Gobierno